



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES/AS
Y VOCALES VECINOS/AS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REG. OAC CHAMBERÍ

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 02/09/2021

Hora: 23:25

Nº Anotación: 2021/0918414

Página 1 de 1

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Chamberí

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino/a: JOSE IGNACIO PRIETO GARCIA

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto/a del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 15/09/2021

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Estando cerradas las instalaciones del Parque de Santander por obras, el Grupo Municipal Socialista propone que para paliar la falta de espacios públicos adecuado para que los vecinos de Chamberí puedan hacer atletismo, esta Junta Municipal inste al área u órgano competente para que éste haga todo lo que fuera necesario, para que los vecinos puedan usar las instalaciones del Estadio Vallehermoso para hacer atletismo, en el horario que se considere más adecuado y gratuitamente.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Septiembre de 2021

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz PRIETO GARCIA JOSE IGNACIO con número de identificación 11796789C

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

[INFORMACIÓN ADICIONAL](#) en Instrucciones

CSV: 1MAR3OUM0PDD2EHN

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

